

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**9121** SNOBOKS, S.L.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de "Snoboks, S.L.", celebrada el 29 de septiembre de 2016, acordó la reducción del capital social a 0,00 euros y simultánea ampliación de capital hasta un importe total de 45.090,00 euros, mediante aportaciones dinerarias, creando hasta un máximo de 4.509 nuevas participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, sin prima de emisión, con un valor nominal de 10,00 euros por participación.

Las nuevas participaciones sociales serán asumidas por los socios con base en las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Por cada 10 participaciones sociales amortizadas asiste a los socios el derecho de preferente asunción de 3,39 participaciones sociales nuevas, redondeando las fracciones resultantes a la unidad superior o inferior más próxima.

2.<sup>a</sup> El derecho de preferente asunción se ejercerá en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de nuevas participaciones sociales en el BORME.

3.<sup>a</sup> El desembolso del nominal de las participaciones sociales asumidas deberá hacerse desde el mismo momento de la asunción, mediante el correspondiente ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad en el Banco Popular Español, oficina de paseo Fray Vicente de Bernedo, número 6, 31100 Puente la Reina (Navarra).

4.<sup>a</sup> De conformidad con el artículo 310 de la Ley de Sociedades de Capital, si el aumento del capital social no se desembolsare íntegramente dentro del plazo fijado al efecto, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Puente la Reina (Navarra), 30 de septiembre de 2016.- El Administrador único, Rafael Aizpún Bobadilla.

ID: A160071051-1